

Quito, 28 de julio de 1998

Señora Doctora
MARIA ROSA FABARA VERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía *UNIVERSAL DE PRODUCTOS DE MADERA S.A.*, celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la misma por el período de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad, sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía *UNIVERSAL DE PRODUCTOS DE MADERA S.A.*, constituida mediante escritura pública otorgada el 25 de mayo de 1990, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de febrero de 1991.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente de la Compañía.

El cargo de Presidente de la Compañía lo ostentaba la Doctora María Rosa Fabara Vera, mediante nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 907, Tomo 125 de fecha 4 de marzo de 1994.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

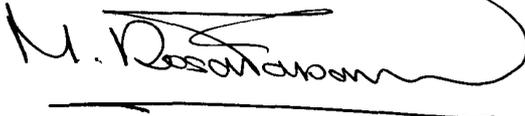
Muy atentamente,



Srta. Patricia Estrella G.
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 28 de julio de 1998

En esta fecha, acepto la designación de PRESIDENTE de la Compañía *UNIVERSAL DE PRODUCTOS DE MADERA UNIPROMA S.A.* y prometo desempeñarla de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

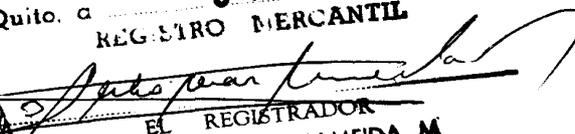


DRA. MARIA ROSA FABARA VERA
CEDULA DE CIUDADANIA N°:
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

170600086-4
Quito, 05-05-98

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4803 del R-129
Registro de Nombres Tomo
Quito, a 31 JUL. 1998
REGISTRO MERCANTIL




EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.